

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1.960.

Concejales asistentes

En la Casa Consistorial de San Quirins de Barroa a las doce horas del día ocho de Mayo de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen y el Secretario de la Corporación D. Daniel Trecantenillo Huerta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, que abrió la sesión, leyéndose el acto de la anterior que fue aprobado por unanimidad, prosaudo a tratar seguidamente de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Ayuda Económica para obras Abastecimiento Aguas.-

Se dió cuenta del oficio de la Excm.^a Diputación Provincial de Barcelona fechado en 7 de Marzo último, participando que por Decreto de la Presidencia de dicho organismo, de fecha 26 de Febrero anterior, fue concedida a este Ayuntamiento, con cargo al Plan bienal 1958-59 de Cooperación provincial a los servicios municipales, una ayuda económica por un importe total de 153.657,92 pesetas para realización del proyecto de abastecimiento de aguas; de ellos 107.560,92 pesetas a fondo perdido y 46.097 a reintegrar en diez anualidades de 4.609,70 pesetas cada una a partir del año 1961 a 1970 inclusive, debiendo comunicar el Ayuntamiento mediante certificación triplicada del correspondiente acuerdo, el compromiso de la municipalidad a verificar el expresado reintegro y a ingresar las correspondientes anualidades en la Diputación provincial con destino a los fondos de la Obra de Cooperación provincial en los primeros trimestres de los años respectivos, por lo que se estaba en el caso de acordar lo procedente al efecto, y el Ayuntamiento, previa la conveniente deliberación acordó por unanimidad aceptar las condiciones mediante las cuales la Excm.^a Diputación provincial concede la ayuda económica citada, y en su consecuencia este Municipio se compromete a reintegrar la expresada suma de cuarenta y seis mil noventa y siete pesetas en la Diputación provincial, con destino al fondo de la Obra de Cooperación Provincial en los primeros trimestres de cada

Concejales que han excusado su asistencia

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno

uno de los años 1961 a 1970 inclusive y que se comuniquen el expresado acuerdo al Servicio de Cooperación Provincial en la forma interesada.

Asimismo se acordó por unanimidad que el abono al Municipio de la ayuda económica expresada se efectúe mediante el ingreso en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja de Ahorros Provincial y que se comuniquen al Servicio de Cooperación Provincial mediante certificación duplicada, el presente acuerdo.

II. Ayuda Económica para Alcantarillado. Seguidamente se dió lectura y la Corporación quedó enterada con satisfacción, del oficio de la Comisión de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, de fecha 20 de Abril último, participando a este Ayuntamiento que la Diputación Provincial acordó en sesión de 29 de Mayo último, modificar el destino de la ayuda económica de 100.000 pesetas concedida por acuerdo adoptado en sesión de 26 de Mayo de 1959 para electrificación del carris de Eau Posrich, para ser destinada a la construcción de alcantarillas en vez de la expresada electrificación.

III. Certificación Obras Suministro Aguas. A continuación fue examinada la certificación n.º 3 de las obras realizadas para el suministro de agua a San Lúvico y barrios de los Rosales y Pueblo Seco, expedida por el Ingeniero Industrial D. Antonio Brallero Albó con fecha 20 de Enero último, que importa 1.000 pesetas, que hallada conforme acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su tramitación a los efectos del abono de la parte correspondiente a la aportación estatal por figurar dicha obra en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1958 con la subvención de 642.078,74 pesetas.

IV. Obras Suministro Aguas. Seguidamente se examinó la certificación señalada con el número 4 de obras ejecutadas para el propio suministro de aguas a San Lúvico y barrios de los Rosales y de Pueblo Seco, expedida por el Ingeniero Industrial Director de las mismas D. Antonio Brallero Albó con fecha 28 de Febrero último, comprensiva de las diferencias surgidos en la realización de dichas obras en realización con el presupuesto de contrato, a la que acompaña una memoria justificativa de tal aumento que asciende a 41.568,61 pesetas y

Atendido que la expresada memoria explica con detalle las causas por las cuales se realizaron las obras e instalaciones que comprende dicha certificación, las cuales no se previeron al formar el proyecto y presupuesto ini-

